



## Editorial

### CANTIDAD DE PSICÓLOGOS, PROFESIÓN Y PREVISIÓN

Cuando el día 1° de agosto de 1985 la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sanciona la Ley 10.306, dando marco legal al Ejercicio Profesional de la Psicología, 20.100 era el número de psicólogos hasta entonces egresados de las diferentes universidades argentinas.

En los siguientes 20 años la cantidad de psicólogos en el país se incrementó en un 212,28 %: los datos correspondientes a 2005 registran la cifra de 62.769 profesionales. Las proyecciones hacia el año 2010, por su parte, estiman que el número de graduados llegará a 70.000. El 70,3% de ellos se encontrará radicado en la ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires.

El trabajo de Modesto M. Alonso y Paula T. Gago – presentado en las XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología de la UBA - 2006 – señala también que, 13.885 alumnos concretaron su inscripción a principios de 2005 en carreras de psicología pertenecientes a universidades públicas o privadas. Con lo cual, en ese mismo año, se alcanzó la impresionante cifra de 51.200 estudiantes de psicología que, tarde o temprano, culminarán sus estudios pretendiendo, lícitamente, incorporarse a la actividad profesional.

En ese sentido, el impacto con que esta particular dinámica ha venido a transformar las condiciones para el ejercicio de la profesión de psicólogo, no puede ser soslayado.

Desde esta Caja, que por delegación del Estado tiene la función de asegurar el acceso a la previsión y a la seguridad social de los colegas que realizan – o realizaron – ejercicio liberal de la profesión en ámbito provincial, la diversidad de las realidades laborales de los psicólogos se encuentra contemplada en su ley orgánica. El sistema de aportes optativos (niveles 2 a 5) habilita a cada afiliado para elegir aquel que resulte congruente con los ingresos por él percibidos. La situación de los jóvenes ha sido especialmente considerada, atendiendo a las dificultades inherentes al proceso de inserción profesional. Mediante la reciente ampliación del Plan Módulo Joven, se extendió hasta la edad de 33 años – desde el momento de la matriculación – la posibilidad de realizar aportes reducidos en su monto, pero incorporando al afiliado a la plenitud del uso de sus derechos en materia de seguridad social.

Ahora bien, al plantearnos qué ocurre con aquellos colegas a quienes, no logrando una inserción plena en el ejercicio de la profesión, se les hace difícil observar el cumplimiento de las obligaciones previsionales, matriculares e impositivas que el desempeño de toda profesión liberal conlleva, resultaría interesante reflexionar sobre el proceso de transformación que se advierte en cuanto a las condiciones actuales para el ejercicio de la psicología.

Quizás resulte necesario plantear un debate, en el cual, la totalidad de los actores que componemos la comunidad académico – profesional, nos autoricemos a abordar esta crítica realidad. Pero lo que ha quedado claro, y merece ser enfáticamente explicitado, es que las posibilidades de trabajo profesional han quedado sometidas al libre juego de “la oferta” y “la demanda” (en el estricto sentido individualista al que se asocia el modelo liberal de mercado) y que, quien pretenda estudiar psicología, debería tener presente cuáles son las reglas de juego en cuanto a las condiciones actuales para el ejercicio de esta profesión.

Sí sería interesante generar un consenso en cuanto a que, la seguridad social de los psicólogos no puede convertirse en una variable de ajuste para hacer frente a las dificultades de la inserción profesional. Es la propia comunidad profesional la que no puede renunciar al objetivo de satisfacer, con cierto grado de dignidad, y como premisa básica, las necesidades de los colegas en la vejez o ante las contingencias de la enfermedad y la muerte.

Si bien el tiempo presente se caracteriza por la inmediatez, cerrar los ojos y caminar hacia adelante no nos librará de continuar avanzando. En esa misma dirección, el tiempo de la jubilación, en el mejor de los casos, llegará para todos, pero sus condiciones se irán delineando desde el principio, y serán consecuencia de cada uno de los pasos que vayamos dando a lo largo del recorrido. La devaluación de la seguridad social no sería otra cosa que borrar con el codo lo que, con mucha dificultad, en el camino de la jerarquización de la profesión, se logró escribir con la mano.

#### DIRECTORIO

Período mayo 2009 - mayo 2011

Presidente:

Lic. Fernando Paolocá

Vicepresidente:

Psic. M. Cristina Pérez Etcheves

Secretario:

Lic. Guido A. Sirote

Tesorero:

Lic. Sergio G. Mitre

Vocales titulares:

Lic. Horacio Bordomás, Lic. Stella Maris

Serbian, Lic. Silvina Kastelanovich.

Vocales suplentes:

Lic. Teresa Pantaleo, Psic. Lucila

Martínez, Lic. M. Daniela Berón,

Psic. Américo D. Vitali, Lic. Mario L.

Perretti, Lic. Patricia G. Ganuza Elizalde.

## Los afiliados reunidos en la Asamblea resolvieron por unanimidad actualizar el valor del módulo

LA PÉRDIDA EN EL PODER ADQUISITIVO DEL MONTO ACTUAL QUE COMPONE LA JUBILACIÓN MÍNIMA (NIVEL 2) TANTO COMO EL HECHO DE QUE EL NUEVO VALOR DEL HABER JUBILATORIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA JULIO DE 2010 FUERON LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN TORNO DE LOS CUALES SE PROMOVIÓ EL DEBATE

El sábado 16 de mayo se reunió la Asamblea Anual Ordinaria con el objeto de dar tratamiento a la totalidad de los temas incluidos por el Directorio en el Orden del Día.

Luego de considerar la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio 2008, se dio lectura al informe anual presentado por la Comisión del Fiscalización, resultando todos ellos aprobados. Posteriormente la Junta Electoral Provincial informó oficialmente sobre el resultado de las elecciones para la renovación parcial del Directorio que tuvieron lugar el sábado 9 de mayo, proclamando a los nuevos directores que cumplirán cuatro años de mandato. El establecimiento del valor del módulo que tendrá vigencia entre julio de 2009 y julio de 2010 fue uno de los puntos que concitó mayor interés por parte de los asambleístas. Entre los argumentos que se esgrmieron para sustentar la actualización del valor del módulo, se destacaron la necesidad de recomponer el poder adquisitivo del monto que compone la jubilación mínima (correspondiente al nivel 2 de aportes), teniendo en cuenta el índice de inflación real acumulada, tanto como que su importe supere – durante todo el lapso que permanezca vigente – el haber mínimo que paga el Estado a través de la ANSeS.

A continuación, se presentaron las condiciones que, hasta el presente, requiere el IOMA para la suscripción de un convenio masivo en función de la

incorporación de los afiliados pasivos (jubilados y pensionados) como beneficiarios de obra social del Estado provincial, y por medio del cual otras cajas de previsión y seguridad social para profesionales de nuestra provincia ofrecen cobertura integral en salud a sus jubilados y pensionados. Ante versiones extraoficiales surgidas en los últimos días que indican la posibilidad de que el Instituto modifique las pautas contractuales, alterando, como consecuencia, las previsiones actuariales en función de las cuales la Caja de Psicólogos proponía a la Asamblea el monto a aportar, por parte de los colegas en ejercicio activo, para financiar el acceso a la salud de los afiliados pasivos, se decidió postergar su tratamiento. Se acordó facultar al Directorio para continuar las gestiones, convocando a una asamblea extraordinaria para que, en caso de que se llegue a la posibilidad de suscribir el mencionado

convenio, sean los afiliados en forma directa quienes resuelvan al respecto.

Se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2009; se modificó el Reglamento de Subsidio por Matrimonio, Nacimiento y Adopción, homologando el plazo estipulado para hacer uso del derecho a la percepción del subsidio por nacimiento al que se halla establecido para el subsidio por maternidad al que acceden las afiliadas mujeres. Se facultó también al directorio para confeccionar un nuevo Reglamento de Juntas Médicas, ad – referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria y se modificó el Reglamento de Préstamos, posibilitando que aquellos afiliados que prefieran cancelar en forma anticipada cuotas de un préstamo, puedan hacerlo con quita de intereses, disminuyendo o bien el número de cuotas pendientes o bien el importe de las mismas.

NUEVO VALOR MÓDULO vigencia 7/2009 a 7/2010	MONTO DEL HABER JUBILATORIO Y MONTO DE APORTES				
	NIVEL 2 JUBILACIÓN MÍNIMA *	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 1 exclusivo afiliados que aportan a otros sistemas previsionales
\$ 6	\$1.080 (APORTE \$240)	\$1.500 (APORTE \$360)	\$2.100 (APORTE \$540)	\$3.300 (APORTE \$840)	\$660 (APORTE \$150)

EL PRIMER VENCIMIENTO DE APORTE MENSUAL CON NUEVO VALOR DEL MÓDULO OPERA EL 31 DE AGOSTO DE 2009

\* PARA ACCEDER A LA JUBILACIÓN MÍNIMA DEBEN ACREDITARSE 30 AÑOS DE SERVICIOS APORTADOS Y 65 DE EDAD O CALIFICAR PARA LA JUBILACIÓN POR MAYOR EDAD AL MOMENTO DE CREACIÓN DE LA CAJA SIN IMPORTAR LA CANTIDAD DE AÑOS APORTADOS

BENEFICIOS VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2009		
SUBSIDIOS MATRIMONIO NACIMIENTO Y ADOPCIÓN	PRÉSTAMOS	
	SOLA FIRMA	CON GARANTE Y SALUD
\$1.080	\$9.000	\$30.000

EL MONTO DE LOS SUBSIDIOS POR MATERNIDAD Y ENFERMEDAD REPRESENTAN EL VALOR DE UN HABER JUBILATORIO CORRESPONDIENTE AL NIVEL POR EL CUAL EL AFILIADO HA OPTADO APORTAR

RÉGIMEN DE APORTACIÓN REDUCIDA PARA AFILIADOS JÓVENES (PLAN MÓDULO JOVEN)		
AÑOS INICIALES	AÑOS INTERMEDIOS	ÚLTIMOS AÑOS
\$60	\$120	\$180

EL PRIMER VENCIMIENTO DE APORTE PMJ CON NUEVO VALOR DEL MÓDULO OPERA EL 31 DE AGOSTO DE 2009

EL PLAZO PARA LA REGULARIZACIÓN DE DUELAS DE APORTES CON VALOR DEL MÓDULO A \$4,50 SE EXTENDERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

## Se renovó la Comisión de Fiscalización

LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DESIGNARON A SUS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9° INC. K DE LA LEY 12.163

Resultaron electos como miembros titulares la Psic. María Elena Pignani (Distrito XI); el Lic. Marcelo Alejandro Arce (Distrito V) y la Lic. Mónica Daniela Ingercher (Distrito XI). En calidad de miembros suplentes fueron designados el Lic. Pablo Jorge Soler (Distrito XI), la Lic. Graciela Priore (Distrito XI) y la Lic. Adriana Juárez (Distrito XIV).



Durante los primeros diez años de existencia de la Caja, la Delegación en el Distrito XII funcionó en la sede del Colegio de Psicólogos, una de cuyas oficinas se compartían en copropiedad. Luego, y como consecuencia del crecimiento institucional, se requirió de mayor espacio para el desarrollo de las actividades y para una mejor atención a los afiliados. En función de ello, y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 44°, inc. c), apartado 1) de la Ley

## Tarjeta de Crédito Visa Salud-Caja de Psicólogos del BBVA Banco Francés

CON BENEFICIOS PREFERENCIALES PARA LOS AFILIADOS A LA CAJA DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El pasado 29 de abril de 2009 se firmó un convenio entre el Banco BBVA Banco Francés SA y la Caja de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, por el que los psicólogos de la Provincia de Buenos Aires que se encuentren al día con el pago de sus aportes previsionales, incluyendo a aquellos colegas que se hallan en proceso de regularización de su situación con la Caja y en virtud de lo cual mantienen al día un plan de facilidades de pago, serán considerados de manera preferencial para el otorgamiento de la Tarjeta de Crédito Visa Salud-Caja de Psicólogos de BBVA Banco Francés.

La Tarjeta de Crédito Visa Salud-Caja de Psicólogos de BBVA Banco Francés cuenta con los beneficios generales (consulte ingresando en [www.bancofrances.com.ar](http://www.bancofrances.com.ar)) y el convenio le da a los afiliados beneficios especiales.

En esta primera etapa:

\*Para los afiliados que decidan acceder a la Promoción de adhesión del Débito Automático del Aporte Jubilatorio, se reintegrará un monto tope de \$30 en la Tarjeta Visa Nacional y de \$50 en la Tarjeta Visa Internacional en el primer débito efectuado, y por única vez.

\*Los beneficios en el costo para los afiliados establecen que los mismos no abonarán cargos de emisión ni de renovación de la Tarjeta de Crédito Visa Salud por el plazo de 24 meses. Solamente abonarán el cargo de envío de resumen si es que realizan consumos, mientras dure la cobranza de los mismos y será de \$9 más IVA

\*4% de descuento en la cuota de la obra social o medicina prepaga (incluye cuotas de servicios de emergencias médicas o prepagos de odontología) si la misma se debita de una tarjeta de crédito Visa SALUD

Los afiliados a la Caja que cumplieren la requisitos antes mencionados recibirán próximamente información detallada vía postal respecto de la modalidad a implementar para realizar la solicitud del producto. A tal fin serán contactados por un representante del Banco Francés con el objeto de ofertarles la Tarjeta de Crédito Visa Salud-Caja de Psicólogos.

El otorgamiento del Producto esta sujeto a las condiciones de contratación y otorgamiento del departamento de créditos. Los accionistas de BBVA Banco Francés S.A. limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas LEY 19.550 y LEY 25.738.

## Nueva sede de la Delegación de la Caja en Quilmes

UBICADA EN LA AV. HIPÓLITO IRIGOYEN 516 P ISO 4° Dpto. B

12.163, se concretó, a principios de 2009, la compra de un inmueble destinado a la creación de la sede de la Delegación de la Caja en Quilmes, que fuera recientemente inaugurada. Asimismo, y en razón de no continuar utilizando la oficina compartida con el Colegio de Psicólogos del Distrito XII, se acordó con sus autoridades la venta del porcentaje en posesión de la Caja a favor de la institución colegial.



## Informe sobre el estado de la causa penal

### SE DETALLAN A CONTINUACIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS A PARTIR DE LA DECLARACIÓN DE UNO DE LOS SOSPECHADOS

Dando continuidad a lo informado oportunamente acerca de lo actuado en la causa civil, caratulada "Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Pcia. de Bs. As. c/Credicoop Cooperativo Limitado s/indemnización daños y perjuicios", en esta oportunidad comunicamos las acciones y estado de la causa penal, según lo informado por los letrados intervinientes. Dicha causa que tramita en la U.F.I N° 1 del Departamento Judicial La Plata (IPP 194062), se encuentra en período de prueba o etapa de investigación, habiendo presentado un avance a partir de la nueva presentación y declaración de uno de los imputados, Juan Manuel Vilches, en setiembre de 2008. A partir de ello se libró oficio al Juzgado N° 2 a efectos de que informe si Juan Manuel Vilches inició causa por corralito financiero; se libró oficio al Banco Credicoop, para que informe el volumen de la caja de seguridad en cuestión, volumen de fajos de U\$S 10.000 en billetes de U\$S 100; se libró oficio al Banco Central para que informe igualmente sobre el volumen de la caja de seguridad; se libró oficio a Ciccone Calografía (impresor principal de papel moneda) para que informe volumen que representan fajos U\$S 10.000 en billetes de U\$S 100. Se determinó ampliación de pericia caligráfica y se dispuso llevar a cabo pericia ampliatoria con libramiento de oficio a la Caja de Psicólogos para compulsar documentación propia de la actividad desarrollada durante los períodos 2001 a 2003, asistiendo el 6 de mayo los peritos a Sede Central. Se ordenó, y se efectuó, la detención de Juan Manuel Vilches, posteriormente la Cámara de Apelación resuelve recurso de apelación interpuesto por Juan Manuel Vilches contra la resolución que concede el beneficio de excarcelación bajo caución real de \$ 50.000, confirmando la resolución en esos términos.

### Actualice sus datos postales y dirección de e-mail

De ese modo podremos mantenerlo continuamente informado de la realidad institucional, de los beneficios de la seguridad social y de las ofertas de turismo. Envíe un e-mail a [info@cajapsipba.org.ar](mailto:info@cajapsipba.org.ar) con la actualización de sus direcciones electrónica y postal para ser incorporadas a la base de datos de la Caja.

## Resultado de las elecciones para la renovación parcial del Directorio correspondientes al año 2009

SE DESARROLLARON EL PASADO 9 DE MAYO EN LAS DELEGACIONES DE LA CAJA DE PSICÓLOGOS EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Concurrieron a votar un total de 1.570 afiliados, por lo que el número de colegas que se presentó a emitir su voto se incrementó en un 91,46% con respecto a la última elección que tuvo lugar en mayo de 2007.

La lista 1 – "Renovación", obtuvo 1.285 votos (82%); se registraron 217 votos en blanco (14%) y 68 votos fueron anulados o impugnados (4%).

El padrón de habilitados para votar por la Junta Electoral Provincial estuvo integrado por 4.617 afiliados. De tal modo, el número de psicólogos que se encontraba en condiciones de emitir su voto registró un incremento del 57,04% con respecto a las pasadas elecciones de mayo de 2007 (donde estuvieron habilitados para votar 2.940 afiliados) y del 242,76% con relación a las elecciones de mayo de 2005 (con 1.347 afiliados habilitados para participar del comicio en aquella oportunidad).

Porcentaje de votos obtenidos por la lista 1 – "Renovación", sobre el total de votos emitidos, en cada uno de los distritos de la Provincia de Buenos Aires

	DISTRITO	VOTOS LISTA 1 - RENOVACION
1	BAHIA BLANCA	92 %
2	TRENQUE LAUQUEN	96 %
3	JUNIN	85 %
4	PERGAMINO	98 %
5	ZARATE	93 %
6	LUJAN	95 %
7	CHIVILCOY	93 %
8	AZUL	94 %
9	NECOCHEA	96 %
10	MAR DEL PLATA	80 %
11	LA PLATA	83 %
12	QUILMES	82 %
13	LOMAS DE ZAMORA	74 %
14	MORON	65 %
15	SAN ISIDRO	78 %

Como consecuencia de ello fueron reelegidos para cumplir un segundo y último mandato como miembros del Directorio: el Lic. Fernando Paolocá (Distrito XI); la Lic. Stella Maris Serbian (Distrito XII) y la Lic. Silvina María Kastelanovich (Distrito III), todos ellos como Directores Titulares. Por su parte, renovaron también sus mandatos, en calidad de Directores Suplentes, la Lic. María Daniela Berón (Distrito V) y el Psic. Américo Domingo Vitali (Distrito X). El Lic. Mario Luis Perretti (Distrito VI) y la Lic. Patricia Guillermina Ganuza Elizalde (Distrito I), se incorporaron al Directorio como Directores Suplentes.

### Delegación de la Caja en el Distrito I (Bahía Blanca)

A partir de la incorporación al Directorio de la Lic. Patricia Ganuza Elizalde, en su condición de afiliada del Distrito I – quien se hará cargo de aquella Delegación de la Caja–, la Lic. Liliana Polenta concluye las funciones que le fueran encomendadas como Referente del Directorio en Bahía Blanca.

El Directorio quiere expresar su reconocimiento a la colega Lic. Polenta quien, durante estos cuatro años de trabajo, demostró su compromiso solidario con la profesión y su dedicación al servicio de los colegas del Distrito I.

## Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

Calle 10 N° 690 e/ 45 y 46 - CP 1900 - Teléfonos: (0221) 423-5209/10 - 427-2011 - 425-5102

La Plata - Pcia. de Buenos Aires

[info@cajapsipba.org.ar](mailto:info@cajapsipba.org.ar) / [www.cajapsipba.org.ar](http://www.cajapsipba.org.ar)

### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN período mayo 2009 - mayo 2011

Presidente: Psic. María Elena PIGNANI, Secretario: Lic. Marcelo Alejandro ARCE, Vocal titular: Lic. Mónica Daniela INGERCHER, Vocales suplentes: Lic. Pablo Jorge SOLER, Lic. Graciela PRIORE, Lic. Adriana JUÁREZ.